



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 JUN 2003

VISTO:

El Expediente Nº 16.511/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto Centro de Documentación IRAM presentado por la Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica;

Que la propuesta tiene como antecedente la participación de un representante de la UNPA en las Primeras y Segundas Jornadas IRAM – Universidades para Bibliotecas y Centros de Venta de Normas;

Que el Proyecto ha recorrido las instancias institucionales requeridas;

Que se ha dado acuerdo a través de las distintas notas de los responsables e involucrados en la gestión correspondiente a las propuestas del Centro,

Que existe un Convenio Marco entre IRAM y la UNPA;

Que de acuerdo a la Nota Nº 520/02 del Rector de la Universidad se manifiesta que la implementación del Proyecto no implica gastos;

Que el personal involucrado para brindar el servicio se encuentra capacitado a tal fin;

Que la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante Despacho Nº 085/03 recomienda aprobar el Proyecto de "Centro de Documentación IRAM" sustituyendo la denominación de "Centro" por el de "Servicio";

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

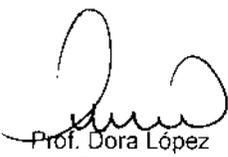
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Servicio de Documentación IRAM que obra como Anexo del presente.-

ARTICULO 2º.- TOMAR RAZON Jefatura de Biblioteca "Malvina Perazo", notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

377

ANEXO

SERVICIO DE INFORMACIÓN IRAM

OBJETIVOS

Difundir y vender normas IRAM en la Provincia de Santa Cruz y zona de influencia.

AGENTES RESPONSABLES DEL SERVICIO

Coordinadora y Suplente: a designar

ACTIVIDADES

Administrativas:

- Mantener comunicación fluida con el Instituto Argentino de Normalización IRAM.
- Confeccionar las planillas de rendición trimestral de las ventas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por IRAM en el Anexo 5 del Manual de Procedimientos para los Centros de difusión y ventas de las Normas IRAM.
- Difundir el servicio a nivel provincial y regional
- Asistir anualmente a las Jornadas de IRAM-Universidades para Bibliotecas y Centros de Ventas de Normas.
- Concurrir a las reuniones convocadas por el IRAM

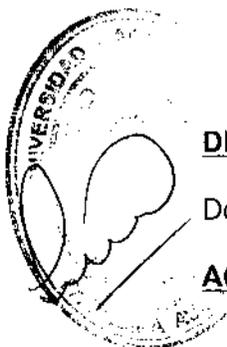
Atención al público:

- Atender los requerimientos específicos de los usuarios.
- Realizar la búsqueda temática o numérica en CD-ROM y/o página Web
- Efectivizar el pedido al Instituto Argentino de Normalización IRAM
- Recepcionar el pedido
- Entregar la norma solicitada por el usuario
- Cobrar el arancel establecido para cada norma, emitiendo el respectivo comprobante de venta.

DESTINATARIOS DEL SERVICIO

Docentes, investigadores, alumnos y comunidad en general.

ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COLECCIÓN IRAM



Se proveerá desde la Biblioteca y Centro de Información mediante:

- Base de Datos en CD-ROM
- Acceso a página Web del IRAM

FUNCIONAMIENTO

Las consultas y solicitudes de normas se podrán realizar por teléfono, personalmente, por correo electrónico, por FAX o por correo postal:

- Biblioteca y Centro de Información IRAM
Biblioteca Académica "Malvina Perazo" – SIUNPA
Aconcagua 1264
(9400) Río Gallegos- Santa Cruz
TE: (02966) 442326
servicioiram@uarg.unpa.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 12 a 17 hs.

SISTEMA DE VENTA, ARANCELES Y FORMAS DE PAGO

Material con cargo

Precios de acuerdo con el tipo de normas, según listados vigentes enviados por IRAM.

Material sin cargo

Los Centros de Venta están autorizados a fotocopiar normas proporcionadas por IRAM, **sólo y exclusivamente** para uso de profesores de la UNPA en el dictado de cátedras o trabajos prácticos. Se hará entrega de 1 (UNA) por cada profesor, debiendo estar acorde al tema dictado por esa cátedra. La solicitud deberá ir acompañada con la debida fundamentación, quedando a cargo del usuario el valor de la fotocopia.

Descuentos

Para estudiantes de la UNPA: 45% de descuento, para preparar trabajos prácticos (solo en normas IRAM)

Estudiantes de maestrías de la UNPA: 10% de descuento

Laboratorios de la UNPA: 50% de descuento (en normas extranjeras, sólo para uso interno, quedando expresamente prohibido su fotocopiado)

Comunidad en general: sin descuentos.

Formas de pago

En efectivo: en la Biblioteca de la Unidad Académica Río Gallegos.

Cheque o Giro Postal a nombre de: UNPA – Unidad Académica Río Gallegos.

- La documentación requerida por usuarios del interior de la provincia o de la región, será enviada por el Servicio contra reembolso del Correo Argentino, costo que estará a su cargo .

RECAUDACIÓN Y RENDICION

Gestión interna

Se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento común para usuarios de las Bibliotecas y Servicios del SIUNPA. Ordenanza 040 Consejo Superior – Capítulo III- De los Servicios.

El pago será recaudado para el Sistema, por intermedio del área de Administración de la Unidad Académica prestadora del servicio, quien girará los fondos y planillas con detalle a la Secretaría de Hacienda de Rectorado.

Los montos de las ganancias obtenidas por el Servicio deben ser afectados a presupuesto SIUNPA con destino a la Biblioteca UARG, según lo establecido en el reglamento citado ut supra, y se destinarán principalmente a mejoras y/o actividades de la Biblioteca y Centro de Información.

Gestión externa

Las rendiciones y pagos a IRAM deberán ser hechos a través del sector de Administración del Rectorado.

De lo recaudado por ventas del material, se pagará al IRAM:

Normas nacionales: 50% del valor facturado

Normas extranjeras: 60% del valor facturado

Publicaciones especiales: 60% del valor facturado

Cada Centro deberá realizar una liquidación trimestral según planilla (anexo 5). Dicha planilla deberá ser adelantada por fax junto con la copia del comprobante emitido por el banco o el correo.

La planilla de rendición deberá ser remitida aunque no se hubieran efectuado ventas, con la leyenda sin movimiento.

Los giros o cheques bancarios deberán confeccionarse a nombre de IRAM. Las transferencias bancarias se podrán realizar a los siguientes bancos y números de cuenta:

BANCO GALICIA

Cuenta Corriente en pesos: 11643-3004-1

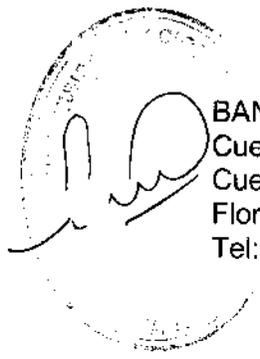
Sucursal Santiago del Estero 446- (1975) Buenos Aires

Tél.: 011 4381-4392 / 2696



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**



BANCO BOSTON

Cuenta Corriente en pesos: 47-0052 -05

Cuenta Corriente en dólares: 47- 0052-06

Florida 99 (1005) Buenos Aires

Tel: 011- 4323 -2000

2017